ADENDA Nº 02/2018. Fecha: 16-08-2018.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso" Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2008 "Provisión de Almuerzo Escolar" para las diferentes Instituciones Escolares Públicas del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID**. N° 347.629.-**

DONDE DICE:

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

DEBE DECIR:

CGC 14.6 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31 (treinta y un) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por el período de la demora hasta que la Contratante haya efectuado el pago completo. El pago está establecido a Plazos.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Morel
Responsable de la UOC